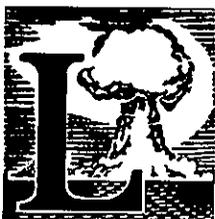


LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO MARÍTIMO DE CARTAGENA DE LEVANTE Y SU PRIMER COMANDANTE GENERAL, TENIENTE GENERAL DE LA REAL ARMADA MIGUEL DE SADA Y ANTILLÓN, CONDE DE CLAVIJO

Juan Antonio GÓMEZ VIZCAÍNO
Coronel de Artillería (R)

Prólogo



A reciente publicación del Real Decreto 912/2002, de 6 de septiembre, por el que se desarrolla la estructura básica de los ejércitos, atendiendo principalmente a conseguir la potenciación de la acción conjunta, supone la culminación del despliegue funcional que se inició en los años setenta. Y en lo que respecta a la fuerza principal de la Armada, estará constituida por la Flota y la Fuerza de Acción Marítima, lo que supone, según la disposición derogatoria única de dicho

Real Decreto, la desaparición de las zonas, provincias y distritos marítimos, entre los que se encuentran la Zona Marítima del Mediterráneo y su Cuartel General, con cabecera en la ciudad de Cartagena.

No obstante, el Real Decreto 913/2002 de la misma fecha sobre representación institucional de las Fuerzas Armadas dispone en su artículo 4 que el almirante de la Fuerza de Acción Marítima tendrá su sede en Cartagena, ostentado, además de su mando funcional, la mera representación de las Fuerzas Armadas en la región de Murcia.

Lo más llamativo de toda esta reorganización es quizá que la ciudad de Cartagena, entre otras, de acuerdo con lo dispuesto, recupera la denominación de Capitanía General que había ostentado desde el año 1783 hasta 1988 como sede del almirante de la Fuerza de Acción Marítima, y éste el nombre de capitán general, según se deduce del preámbulo del Real Decreto.

Todo ello nos ha situado en un buen momento para que historiemos la creación del Departamento Marítimo de Cartagena de Levante y glosemos la figura de su primer comandante general.

Antecedentes

Desde el 28 de enero de 1717 que fuera nombrado Patiño intendente general de la Marina y del Ejército no cesó en su diligencia para llevar a la práctica las ideas que en su mente bullían para potenciar la Marina española y que sirvieron para ilustrar a Alberoni. En ese mismo año se creó el Cuerpo General de la Armada, que había de regirse por la *Instrucción sobre diferentes puntos que se han de observar en el Cuerpo de la Marina de España, y han de tener fuerza de Ordenanza, hasta que S. M. mande publicar las que inviolablemente han de practicarse*, y que, publicada el 16 de junio, conocemos con el nombre de Ordenanzas de Patiño; asimismo, el Cuerpo del Ministerio, sobre la base de los antiguos veedores, tenedores y contadores de la Armada. También fueron obra de su tiempo las *Ordenanzas e Instrucciones Generales, formadas de Real Orden, De lo que se debe observar por los Intendentes, y demás Ministros de Marina, y dependientes del Ministerio de ella, según lo respectivo al empleo, y encargo de cada uno, para la mejor administración de la Real Hacienda, y cuenta, y razón de ella*.

Introducción

Pero habrá que esperar al nombramiento como secretario del Despacho Universal de Marina e Indias de Patiño en el año 1726 para que se tomen en el puerto de Cartagena las primeras providencias para construir, cercano al arrabal de Santa Lucía, los almacenes para el depósito de los efectos de las galeras en el sitio llamado Batel.

Es precisamente en este año, muchos investigadores citan la existencia de una R. O. de 5 de diciembre, cuando se creó una organización marítima para el litoral peninsular, quedando dividido en tres departamentos: en el Norte, con capital en la ría de Ferrol (La Graña); el de Mediodía, sobre Cádiz (Puntales), para atender principalmente las necesidades del Océano, y el de Oriente o Levante, en Cartagena, sobre el antiguo apostadero de Galeras. Estas demarcaciones se subdividían en 22 provincias marítimas: cuatro en el de Cádiz, ocho el de Ferrol y 10 el de Cartagena, además del apostadero de La Habana.

Es muy revelador de esta situación el preámbulo de la R. C. de 18 de octubre de 1737, sobre la gente de mar, en uno de cuyos párrafos dice:

«...dividí en tres Esquadras el cuerpo de mi Armada Naval, señalando para capitales de estas tres divisiones, ó departamentos, los Puertos de Cádiz, Ferrol, y Cartagena, para que los naturales de todas mis Provincias aficionaffen al trafico del la Mar, que tanto puede ayudarles á respirar de la fatiga de las anteriores guerras, y establecí en cada departamento Minifros

infruidos de mi Real intención, para que manifestandola á todos los Pueblos de fu difrito, hizieffen entender quan de mi Real agrado fería, que fe aliftaffe, y matriculaffe toda la Gente de Mar de mis Dominios, para reducirla á vn gremio feparado, y diftinguido, con honras, fráquezas, y privilegios; y para que empezaffen á lograrlos, concedí por mi Real Orden de veinte y nueve de Agofto de mil feteientos y veinte y feis, á toda la gente de Mar, que fe aliftaffe, la libertad de no entrar en fortéo de Quintas para la recluta, ó aumento de mis Exercitos de Tierra, y ofrecí concederles otras gracias...».

Respecto al Departamento Marítimo de Levante es más reveladora la carta que con fecha 5 de junio de 1728 dirige Patiño al ingeniero Juan de la Ferriere, conservada entre los documentos de la Colección Vargas Ponce, en los siguientes términos:

«Queriendo establecer un Departamento de Marina en el Puerto y Plaza de Cartagena ha mandado que V. S. pase á aquella ciudad, como lo habrá reconocido por las ordenes que á este fin le ha dirigido el Sr. Marques de Castelar, para que unido V. S. con los Jefes de Marina, así de navíos, como de galeras, se discurra y examine el parage á donde se habrán de colocar los navíos, y galeras desarmadas para que en vista de lo que V. S. propusiere, determine S. M. lo que hallare por mas conveniente y porque considera S. M. que el medio principal para conseguír este intento es la limpia del Puerto por medio de los Pontones; manda el Rey que V. S. se encargue de su dirección para que se practique con las mismas economias y buen logro que en Malaga.

Manda así mismo S. M. que V. S. reconozca y haga un plan del parage donde se habrá de colocar el Arcenal, el qual tambien deberá V. S. remitir á manos de S. M.

Pero atendiendo á que esto no podra determinarse tan brevemente y que se necesita dar prontamente providencia para que desde luego se faciliten cubiertos para el armamento, desarme de los vageles de la Escuadra que se destinaren a aquel Departamento quiere S. M. que sin mas dilación avise V. S. en donde podran construirse seis Almacenes para el desarmo, y otros dos Almacenes grandes para Teneduría de pertrechos, vien entendido que su colocación ha de ser en tal situación que no embarace la ejecución de el proyecto del Arcenal, que se resolviere ó que sirvan en parte á lo que se hubiere de hacer.

Así mismo convendra que V. S. reconozca la casa que en Cartagena podra servir de Quartel á Batallon de Infantería para navíos, y otro de galeras á fin que con la mayor brevedad se pueda disponer su alojamiento.

Todo lo qual me manda S. M. participar a V. S. para su inteligencia y cumplimiento y á fin de que sin perdida de tiempo pueda V. S. practicar lo

conveniente a su logro como lo espera S. M. de la aplicación y celo de V. S. a su servicio. Dios guarde...» (1).

Pero De la Ferriere no llega a incorporarse, a causa de la enfermedad que lo retuvo en Lanjarón, siendo sustituido por Alejandro de Rez, a cuyas órdenes también vendría a Cartagena Sebastián de Feringan.

Los nombramientos para los cargos del departamento no cesarán y por R. O. de 15 de agosto de 1727 se nombra al tesorero de Rentas Generales en Cartagena, Blas Ignacio Serrano, tesorero de Marina en el Departamento, siguiéndole por R. O. de 25 de octubre de 1728 el de Pablo Joseph Rozo como guardalmacén principal de Pertrechos; en la misma fecha que se nombra ministro principal del Departamento al comisario ordenador Alonso Valbas, que desempeñará hasta ser sustituido por el también comisario ordenador Alejo Antonio Gutiérrez de Rubalcava, nombrado por R. O. de 9 de septiembre de 1730, en la que Patiño le da instrucciones, expresándose en los siguientes términos (2):

«El Rey hâ resuelto que en el puerto de Cartagena se establezca un Departamento de Marina que comprenda su costa del Mediterráneo y sus islas por lo tocante â gente de mar, sobre cuyo asunto se han dado diferentes providencias y teniendo S. M. presente el celo y actividad de Vm le ha nombrado por Ministro Principal del citado Departamento en lugar de D. Alonso de Valbas y manda que Vm pase sin dilación a aquel puerto se encargue de esta comisión y de las disposiciones que conduzcan a este fin en el supuesto de que... de S. M. es con preferencia... se limpie el puerto y hagan almacenes en que se puedan recoger los pertrechos de los navíos que allí se hayan de carenar o bien sea provisionalmente por ahora con tabla ô de firme según el concepto que se forme de lo que el tiempo permita procurando sea en los sitios más cómodos y ventajosos para el embarco y desembarco y conviniendo esta materia con el ingeniero director Alejandro de Rez, pero sin la precisión de seguir sus dictámenes en lo que Vm no lo considerare conveniente en cuyos casos dará cuenta.

Cada almacén ha de tener las medidas prefinidas en el plan aprobado por S. M. que se entregará a Vm para su ejecución, y si bien se considera... el que más conveniencia... por si en el invierno pudiese ganarse algún tiempo así en la prevención de materiales como en la fábrica, teniendo presente para la combenzión del precio las distancias en que se hallaren los materiales su valor y precios de los jornales según las costumbres del país.

(1) *Colección Vargas Ponce*, tomo XXXII, fol. 98, doc. 73, Museo Naval (MN).

(2) Archivo Histórico de la Armada en Cartagena (AHAC): PIIG, caja 15 (el mal estado de este documento impide su correcta lectura), exp. 1; y PIA, A-1 L-1, libro 1, fol. 2.

En la obligación que se haga, procurará Vm precaver los riesgos de la Real Hacienda y convenir la anticipación y formar los plazos que parezca conveniente, y de... seguir... para cuyo cumplimiento se valdrá Vm de la consignación, o en caso preciso se enviará caudales en derecho dando Vm cuenta.

La limpia está por Asiento aprobado por S. M: pero si Vm considera que los precios no están arreglados, que el trabajo se hace con lentitud, y que la administración, podrá dar cuenta proponiendo lo que tuviere por mas conveniente se ejecute para que S. M. resuelva lo que se hubiere de ejecutar. Las matriculas están encargadas en Cataluña al Comisario D. Anibal Gallego, en Mallorca a D. Bernave de Ortega Sanz, y en Valencia a D. Jacinto Navarro y a estos se previene la subordinación inmediata a Vm para que ejecuten las órdenes que les diere y observen las advertencias que les haga sobre este importante asunto.

S. M. confiere a Vm la facultad y jurisdicción necesaria para obrar en todo lo que tenga del referido Departamento de Cartagena y... dictará a Vm la privativa de la gente de ella sea en causa civiles o criminales a reserva de los delitos de la... Infantería... en materia de disciplina u otros por que de estos ha de conocer el Comandante General o Consejo de Guerra.

En las causas que ocurran entre marineros u otros empleados tendrá Vm la misma inspección, pero de... que se ofrezcan entre la gente de mar, y... o de la guarnición de la plaza u paisanos deberá aprender el juzgado que estuviere más próximo, y remitir los reos al que le correspondiese con jurisdicción de la causa para que en virtud... se proceda... a... valiendose del Asesor, a quien se pagará lo actuado en la forma que en Cádiz se practica.

La policía, y economía de los Arsenales y navíos la ejercerá Vm con la misma extensión que se practica en Cádiz por la Intendencia General de Marina, y el Comandante General no podrá mezclase en función que no sea puramente de guerra.

Concede S. M. a Vm facultad para nombrar las personas que sea preciso emplear fuera de la Contaduría y señalarles los sueldos correspondientes al trabajo que se les encargue dando cuenta.

Atendiendo S. M. a que el establecimiento de la escuadra que se destina a Cartagena... de gratificación al mes por el tiempo que allí residiere sobre el sueldo de Comisario Ordenador.

Pudiendo ocurrir cosas que consultadas a S.M. antes de su determinación pudiera atrasar su Real Servicio ordena a Vm que en ellos proceda con la reflexión y madurez que convenga a cautelar todos los inconvenientes, y que de cuenta de lo que ejecutare.»

El nombramiento del comandante general

Respecto al nombramiento del comandante general del Departamento, al año siguiente, en una R. O. de 3 de mayo Patiño prevendrá a Rubalcava lo siguiente (3):

«Conviniendo al servicio del Rey que el conde de Clavijo reciba con la mas posible brevedad el pliego adjunto me manda S. M. remitirle a V. M. a fin de que inmediatamente que le reciba y poniéndose de acuerdo con el Gobernador de la plaza, despache V. M. avisos por toda la costa de Levante y Poniente para que en el caso que se deje ver con la escuadra de siete bajeles que actualmente tiene a su cargo le advierta se encamine con la mayor prontitud a ese puerto de Cartagena a recibir el citado pliego y quiere también S. M. que al mismo tiempo que V. M. despache los avisos escriba en derecho en su Real Nombre al Príncipe de Campoflorido para que sin que inter venga dilación despache una de las fragatas que están actuando en la costa de Valencia para que busque la citada escuadra haciendo su derrota por la costa de Levante en la inteligencia de que como V. M. tiene entendido se hallaría el referido conde el día 9 del corriente a la vista de Caspe y a fin de que la citada embarcación lleve carta de V. M. para el expresado conde, haciéndole la enunciada prevención de que pase sin dilación a su puerto a recibir el enunciado pliego, le escribirá V. M. y dirigirá la carta al Príncipe de Campoflorido para que se la encamine con la misma embarcación. Y de lo que en este asunto obrare V. M. y resultare me dará puntuales noticias para ponerlas en la de S. M.»

De la urgencia de la llegada de esta orden al interesado es un fiel reflejo el escrito de 30 de mayo de Patiño a Rubalcava, en el que dice (4):

«He recibido las cartas de V. M. de 23 de este mes y quedando en inteligencia de sus contenidos, a los cuales se responderá con el próximo correo, lo prevengo a V. M. para que se halle con esta noticia sin que ofrezca cosa particular que advertirle más de que espero con impaciencia la noticia de lo que hubiese resultado en cuanto a haber recibido el conde de Clavijo el pliego que por el remití a V. M. hoy hace ocho días con orden de que le despachase avisos por la costa para que pasase a recibirle a ese puerto. Cuya diligencia me prometo se habrá logrado mediante lo que VM. me expresa de haberle prevenido el referido conde que aguardaría en Alicante las ordenes que por mano de V. M. podrá dársele.»

(3) AHAC: PIIG, caja 15, exp. 3.

(4) AHAC: PIIG, caja 15, exp. 3.

Continúa la organización del Departamento, y en 4 de junio se le comunica al intendente el nombramiento de Cristóbal Pinzón como capitán de la Maestranza (5), y respecto a la articulación orgánica en 20 de enero del año siguiente que (6):

«Teniendo el rey resuelto que el Cuerpo General de la Armada se divida en tres escuadras, y cada una de ellas tenga su puerto de Departamento de los tres establecidos en España, como son Cádiz, Ferrol y Cartagena, ha deliberado también S. M. que para que cada una de estas tres divisiones se conozca por las banderas, y insignias de han de usar, llevar todos los navíos de cualesquiera de las tres referidas escuadras los pabellones o banderas largas en popa, blancas, con el escudo de las Armas Reales, en la forma que se practica.

Los navíos que se armaren en Cádiz, usarán en las insignias de banderas, quadras, cornetas, rabos de gallo, gallardetes, banderas de proa, de botes y de lanchas, sobre blanco el referido escudo de Armas Reales.

Los navíos que se armaren en el Ferrol, usarán en todas las referidas insignias y banderas de proa, de botes y de lanchas, de la Cruz de Borgoña, sobre blanco, con cuatro anclas en los extremos del cuadro que forman la referida cruz.

Los navíos que se armen en Cartagena usarán en las mencionadas insignias, y banderas de proa, de botes y lanchas, sobre color morado, el escudo de Armas Reales sencillo de castillos y leones, conforme al dibujo que se volvió aprobado a V. S. con las mismas cuatro anclas que se figuraron a los extremos...»

En este mismo año ocurre el fallecimiento el día 5 de mayo del ingeniero director de las obras Alejandro de Rez (7), siendo sustituido por Sebastián de Feringan como director de las obras, y en el mes siguiente es nombrado ministro general de Marina (intendente) del Departamento Juan José Sereno, expresándose Patiño en 30 de junio en los siguientes términos (8):

«El Rey ha resuelto que el Comisario Ordenador de Marina Alejo Antonio Gutiérrez de Rubalcava cese en el encargo de Ministro Principal de Marina de ese Departamento de Cartagena... Habiéndose dignado S. M. destinar a V. M. para que por ahora y hasta nueva orden sirva esta dependencia con absoluta separación de la de galeras en el todo y sus partes...»

(5) AHAC: PIIG, caja 15, exp. 3.

(6) AHAC: PIIG, caja 18, exp. 1.

(7) AHAC: PIIG, caja 18, exp. 2.

(8) AHAC: PIIG, caja 19, exp. 2; y PIA, A1 L1, libro 1, fol. 3V y 4.

Respecto al nombramiento del comandante general del Departamento Marítimo, en 23 de julio de 1734 Patiño ya tiene en sus manos los pliegos que le ha remitido el intendente Juan José Sereno, dándole cuenta de haber seguido con la escuadra de su cargo su viaje a Cádiz (9).

Una nueva circunstancia, el fallecimiento del comisario ordenador Juan José Sereno el 18 de enero de 1735, obligará a su sustitución interina por el contador principal Agustín Ramos y más tarde por Andrés Jiménez Carrega. Sin embargo, habrá de transcurrir algún tiempo hasta que se presente en este Departamento el conde Clavijo, se haga cargo del mando del mismo y se efectúe el oportuno asiento en los libros de la Contaduría de Marina, lo que ocurrirá tras su presentación el 13 de marzo de 1737 (10).

En 18 de diciembre de 1736 había tenido lugar el nombramiento de nuevo ministro de Marina del Departamento, lo que significó el regreso del comisario ordenador Alejo Gutiérrez de Rubalcava, pero con separación de lo relativo a la Escuadra de Galeras, que continuará llevando el relevado Jiménez Carrega. La presentación del titular no tuvo lugar hasta el 2 de junio de 1737 (11), que ascenderá a intendente en 15 de marzo de 1738 (12).

Es éste un buen momento para que demos comienzo a la biografía de nuestro personaje, objeto principal de este trabajo, Miguel de Sada y Antillón, conde de Clavijo, primer comandante general del Departamento Marítimo que tiene su cabecera en la ciudad de Cartagena.

El conde de Clavijo

Nuestro biografiado nace en Tudela (Navarra), en el año 1676, en el seno de la familia formada por el caballero de Calatrava de la casa de los marqueses de Campo Real, José de Sada y Teresa de Antillón, ésta hija de los condes de Clavijo. Muy joven, en la clase de subalterno, sirve en las galeras de Malta y embarcado en la escuadra del general Pedro Fernández de Navarrete, toma parte en la expedición al virreinato del Perú para desalojar a los escoceses de Darien. Durante la Guerra de Sucesión toma parte en la defensa de Cádiz a las órdenes del conde de Fernán Núñez, rechazando el 28 de agosto de 1702 el ataque de la escuadra angloholandesa y, embarcado en la escuadra hispanofrancesa, tomó parte en el combate naval de 24 de agosto de 1704 en aguas de Vélez-Málaga frente a la flota angloholandesa.

En 1706, embarcado en la flota de Indias que mandaba Andrés Pez, pasa a

(9) AHAC: PIIG, caja 22, exp. 1.

(10) AHAC: PIIG, caja 23.

(11) AHAC: PIIG, caja 23.

(12) AHAC: PIIG, caja 25, exp. 1



Vista del puerto de Cartagena, siglo XX. (Musco Naval, Madrid).

América septentrional y regresa al año siguiente. En el año 1710 (13), como segundo de Blas de Lezo, desarrolla su actividad en el Mediterráneo, resultando finalmente herido. Y después de otro viaje a América en 1712, del que regresa al año siguiente, se incorpora al Departamento de Cartagena, donde permanece hasta 1715, en que forma parte de las fuerzas de Pedro de los Ríos que salieron de Barcelona para la reconquista de Mallorca.

Al mando de la fragata *Sorpesa*, formando parte de la escuadra de Antonio Gastañeta, toma parte en la expedición a Sicilia que en 1718 zarpó de Barcelona, encontrándose en la toma de Mesina y Palermo y en el combate de cabo Passaro contra la escuadra del almirante Byng, donde cayó prisionero.

Una vez canjeado, regresó a Cartagena, y en 1720 emprende nuevamente viaje a América embarcado en la flota de Indias, obteniendo nuevos mandos y realizando viajes a América del Sur y cruceros por el Mediterráneo, este último en 1730 mandando el navío *Santa Ana* y con una división naval a sus órdenes.

Ya ascendido a jefe de escuadra toma parte en la expedición que debía conducir al duque de Montemar a Orán para reconquista, zarpando el 15 de junio de 1732 del puerto de Alicante, lo que se consiguió tras el desembarco el día 29, y al año siguiente al mando de una escuadra transportó a las tropas que desembarcadas habían de pasar a Pisa para la conquista de Nápoles y Sicilia.

El 14 de junio de 1734 fue promovido a teniente general de la Armada y por R. O. de 30 de junio del año siguiente nombrado Comandante general del

(13) En la bibliografía citada, MORENO DE GUERRA, 1913, hay una referencia a estos años denominándole conde de Clavijo y marqués de Oñon, con el empleo de capitán de navío y antigüedad de 14 de mayo de 1709.

Departamento de Cartagena, aunque su presentación no tuvo efecto hasta el 13 de marzo de 1737, según ya hemos relatado anteriormente, por encontrarse operando con la escuadra de su mando en Italia (14).

Respecto a sus facultades, quedan reflejadas en la R. O. de 2 de agosto que a su instancia y consulta pone en su conocimiento el marqués de la Ensenada:

«...que como Comandante General de esse Departamento de Marina, no se le puede embarazar, reconozca las obras que se executan, pertenecientes á ella, ni tampoco que V. E. avise lo que considere conveniente se altere; pero que como el Rey ha aprobado el proyecto que sigue esse ingeniero, y resuelto, se ponga en execucion, no se puede hacer novedad en él sin expresa orden de S. M.»

Una R. O. de 31 de mayo de 1739 le otorga el mando de una flota que saldrá de Cádiz con destino a Nueva España, pero al no efectuarse volvió a encargarse nuevamente del Departamento, aunque no cesaron sus continuas peticiones para ello, por lo que, al ausentarse el conde de Bena-Maserano por ser nombrado embajador en Rusia, se hizo cargo del mando de la flota del Mediterráneo con retención del Departamento, desempeñándolo hasta su fallecimiento en Cartagena el 9 de junio de 1741. Su entierro, al día siguiente, se llevó a cabo con los honores reglamentarios y con asistencia de todos los clérigos hasta el convento de San Francisco, lugar de reposo del cadáver, donde el día 23 se le hizo honra general con la misma asistencia a la vigilia y misa, con la presencia de su esposa Francisca Javiera de Lanuza y Mendoza Ramírez de Arellano (15).

BIBLIOGRAFÍA

- CEBRIÁN Y SAURA, José: *Páginas Gloriosas de la Marina de Guerra Española*. Madrid. 1917.
Enciclopedia General del Mar. Ediciones Garriga. Barcelona. 1968.
- GUARDIA, Ricardo de la: *Datos para un cronicón de la Marina Militar en España. Anales de trece siglos recopilados por el contraalmirante, en situación de reserva...* Imprenta y Establecimiento de *El Correo Gallego*, Rcal, 139-141, y Canalejas, 150 y 152. 1914.
- MARTÍNEZ RIZO, Isidoro: *Fechas y Fechos de Cartagena*. Periódico *El Mediterráneo*. 1892.
- MORENO DE GUERRA Y ALONSO, Juan: *Relación de los Caballeros Cadetes de las Compañías de Guardias Marinas (1717-1834)*. Madrid. 1913.
- PAVIA PAVIA, Francisco de Paula: *Galería de los generales de Marina*.
- RUBIO PAREDES, José María, y DE LA PIÑERA RIVAS, Álvaro: *Los Ingenieros militares en la Base Naval de Cartagena (siglo XVIII)*. Madrid. 1988.
- SÁNCHEZ PASTOR, Antonio: *Crónica de las Promociones de Oficiales del Cuerpo de Infantería de Marina, 1537-1990*. Editorial Naval. 1991.

(14) AHAC: PIIG, caja 23.

(15) Archivo parroquial de Santa María de Gracia. Libro de defunciones n.º 8 desde 1731. Hacemos notar que en el texto de esa inscripción se dice que es natural Gallur en el Reino de Aragón.